PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN PR/EJ N° 660 /17**

Asunción, 09 de agosto de 2017

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 PARA LA"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", ID Nº 330.115.**

**VISTOS:**

El Memorándum DFI/DAL/016/2017 del 22 de febrero de 2017 del Departamento de Almacenes de la Dirección Financiera; el Formulario de Solicitud de Llamado del 04 de mayo de 2017 del Departamento de Almacenes de la Dirección Financiera; el Memorándum DOC DPG2/400/2017 del 12 de julio de 2017 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV/157/2017 del 14 de julio de 2017 del Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/614/2017 de 01 de agosto de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 189/2017 del 02 de agosto de 2017de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Almacenes de la Dirección Financiera remite las especificaciones técnicas y costos estimados a contratar para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 para la "Adquisición de Tintas y Tóner" ID N° 330.115;

Que la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación remite el PAC con Nº de Orden 330.115 y los antecedentes al Departamento de Convocatorias para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 340 – Bienes de Consumo Oficina e Insumos del Presupuesto de Petropar correspondiente al Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 220/2017 del 13 de julio de 2017;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 para la "Adquisición de Tintas y Tóner" ID N° 330.115;

Que la Dirección Jurídica expresa que efectuada una lectura del borrador de pliego propuesto, sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni la justificación del producto que se pretende adquirir, en su generalidad se ajusta en cuanto a los requerimientos formales y sustanciales para licitaciones de esta naturaleza;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a aprobar los llamados a Licitación Pública y los Pliegos de Bases y Condiciones; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2017 para la "Adquisición de Tintas y Tóner", ID Nº 330.115.

PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN PR/EJ N° 660 /17**

Asunción, 09 de agosto de 2017

**Artículo 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 para la "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N° 330.115.

**Artículo 3°.-** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

**Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

RECIBIDO
09 AGO 2017
D.O.C.
PETROPAR
Marlene Duarte
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

| DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION | |
|---|---|
| FECHA 09.08.17 | |
| Exp. M.E. N° 2711 | |
| A: | |
| DOC | |
| UGCP | |
| Departamento de Convocatorias | |
| Departamento de Contratos | |
| Departamento de Programación | |
| PARA: | |
| Revisión y Análisis | |
| Elaborar Informe | |
| Preparar Respuesta | |
| Para su conocimiento | |
| A sus efectos | |
| Observación: | |

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

COPIA PARA LA D.O.C.